



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

EDICTO

(Art. 323 C.P.C.)

La Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la SENTENCIA dictada en el siguiente proceso:

ACCIÓN: POPULAR
RADICACIÓN: 85001333100120080024800
DEMANDANTE: JAIRON BARON CABALLERO
DEMANDADO: ECOPETROL, MUNICIPIO DE AGUAZUL Y OTROS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: Quince (15) de febrero de dos mil tres (2013),

El presente EDICTO se fija **el veintiuno (21) de febrero dos mil trece (2013)** siendo las siete de la mañana (7 a.m.) en un lugar público y visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de tres (3) días y se desfijará veinticinco (25) de febrero, a las cinco de la tarde (5 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Paola Barreto Alfaro', written over a horizontal line.

ANA PAOLA BARRETO ALFARO
Secretaria